

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las catorce horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 54-2019, presentada por parte de la ciudadana [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

1. ¿Cómo contribuye la CONAMYPE al desarrollo sostenible de El Salvador, específicamente en lo que se refiere al eje ambiental? por mencionar algún ejemplo: ¿CONAMYPE fomenta algún programa de buenas prácticas ambientales entre sus empresas que asesora?; ¿tiene CONAMYPE algún tipo de convenio o acuerdo para fomentar el tema verde en las micro, pequeña y mediana empresa con las que trabaja? la consulta aplica tanto a empresas del rubro turístico como de otros rubros. Favor especificar rubros.
2. ¿Atiende/ asesora CONAMYPE a empresarios / emprendedores propiamente del rubro turístico?, es decir personas cuyas ideas de negocios y/o emprendimientos sean alguno de los siguientes: turoperadoras, agencias de viajes, restaurantes, hoteles, empresas de formación y capacitación turística, empresas de tecnologías de la información orientadas al turismo, artesanías u otro enfoque turístico. Si los atiende, ¿hay alguna línea de asesoría al emprendedor en turismo?, de haberla, ¿cuenta esta con un enfoque de sostenibilidad ambiental?
3. En el caso de haber algún programa, acción o iniciativa que promueva el eje ambiental y acciones ambientales, desde su labor como Institución y de cara al usuario final (empresarios, emprendedores), ¿lo hay en turismo? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son estos programas, iniciativas o acciones?

4. ¿Posee CONAMYPE algún tipo de programa especializado en MIPYMES VERDES? ¿Está considerado el turismo dentro de este programa? ¿Qué elementos "VERDES" considera?

- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.
- En atención a lo anterior, a través de Memorando OIR/84/2019, se trasladó requerimiento al Especialista de Medio Ambiente, para la localización de la información solicitada, ello con la finalidad de dar respuesta oportuna a la petición.
- Que en respuesta a lo requerido, ha sido remitido a esta unidad Memorando contentivo de la información sobre la contribución de CONAMYPE en el desarrollo sostenible de El Salvador, en lo que se refiere al eje ambiental y la atención que se brinda a las empresas en lo referente al mismo; así también ha sido remitida la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la Micro y Pequeña Empresa, documento que se enmarca alrededor de las siguientes líneas de acción: educación ambiental, manejo adecuado de residuos sólidos, uso

eficiente del agua, manejo adecuado de las aguas residuales, eficiencia energética y control de las emisiones de gases.

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Erika'. This signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA', 'OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA', and 'REPUBLICA DE EL SALVADOR'.

Licda. Erika Mariela Miranda Ramirez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv